



GACETA MUNICIPAL



ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, MEXICO

AÑO 1

NÚMERO 40

28 DE AGOSTO DE 2025



OTZOLOAPAN

**Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.**

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MÉXICO

MTRA. ESMERALDA CABRERA RODRIGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30 Y 31, FRACCIONES XVII XVIII Y 48 FRACCION VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA:

SUMARIO

- **Acuerdos de la Sesión de Cabildo No. CAB/40/8/2025**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



OTZOLOAPAN
Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

ACUERDO 180. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO 12 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE CABILDO ANTERIOR DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, MISMA QUE FUE ENTREGADA CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU REVISION, AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; **EL ACTA DE CABILDO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO 181. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES XV Y XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ** PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL **PUNTO NUMERO SEIS** DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ENAJENAR A TRAVÉS DE SUBASTA 3 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN POR SER INCOSTEABLE SU REPARACIÓN MECÁNICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UN ESCRITO QUE CONTIENE EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN Y DE LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025; LA CUAL CONTIENE UN ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA QUE EL CABILDO ANALICE Y DE SER PROCEDENTE SE AUTORICE LA ENAJENACIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA DE TRES VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, QUE POR SUS CONDICIONES NO RESULTA COSTEABLE SU REPARACIÓN, Y SU PRODUCTO SE DESTINE A GASTOS VARIOS, REMITIÉNDOSE IGUALMENTE UN AVALUÓ DE LOS MISMOS EMITIDO POR EL PERITO ING. RUBÉN ERNESTO GONZÁLEZ HINOJOZA. LA DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS SON LAS SIGUIENTES: PRIMERO. - AUTOMÓVIL JETTA, MODELO: 2017, TIPO: 163VJ1, MARCA: VOLKSWAGEN, FACTURA: NO. 12389, CLAVE VEHICULAR: 0056514, MODELO: 2017, ESTÁNDAR, MOTOR: 4.00 CILINDROS, 5 VELOCIDADES, PLACAS DE CIRCULACIÓN NWK 93-51, NÚMERO ECONÓMICO: 08, NÚMERO DE SERIE: 3VW1K1AJ1HM232155, NÚMERO DE PUERTAS 4, COLOR BLANCO, COLOR DE INTERIORES NEGROS, COMBUSTIBLE: GASOLINA. SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE ABANDONO, PRESENTA PEQUEÑOS GOLPES EN CARROCERÍA, INTERIORES EN MAL ESTADO A PESAR DEL MODELO Y DEL USO. SISTEMA ELÉCTRICO SIN FUNCIONAR, SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN SIN FUNCIONAR, CRISTALES Y VENTANALES COMPLETOS, SIN ESTRELLADURAS CONSIDERABLES. LLANTAS EN MAL ESTADO. CON PROBLEMAS DE MECÁNICOS. MOTOR EN REGULAR ESTADO, DESCONOCIENDO SU FUNCIONAMIENTO Y SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL, COMO SON NIVELES DE ACEITE,





"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

ENGRASADO, COMPRESIÓN DE MOTOR, CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL DE DISTRIBUCIÓN. DETERMINACIÓN DEL VALOR- VALOR TOTAL DEL VEHÍCULO A NÚMEROS CERRADOS \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS M.N. 00/100).

SEGUNDO. - AUTOMÓVIL CAMIONETA, TIPO PICK UP NP 300, DOBLE CABINA, MARCA NISSAN, FACTURA NO. DMVSC13077, NÚMERO DE MOTOR KA24788630A, MOTOR: CUATRO CILINDROS, MODELO 2015, NÚMERO DE SERIE: 3N6DD23X2FK024812, PLACAS DE CIRCULACIÓN: LUN 126-A, NÚMERO ECONÓMICO: SIN NÚMERO, NÚMERO DE PUERTAS 4, COLOR BLANCO, COLOR DE INTERIOR: GRIS, COMBUSTIBLE: GASOLINA, TRANSMISIÓN: ESTÁNDAR. SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE USO, NO PRESENTA GOLPES EN CARROCERÍA, INTERIORES EN MAL ESTADO A PESAR DEL MODELO Y EL USO. SISTEMA ELÉCTRICO FUNCIONANDO. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN FUNCIONANDO, CRISTALES Y VENTANALES COMPLETOS SIN ESTRELLADURAS CONSIDERABLES, LLANTAS EN REGULAR ESTADO. CON PROBLEMAS MECÁNICOS, MOTOR EN MAL ESTADO, REQUIERE AJUSTE GENERAL O CAMBIO DE MOTOR, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REGULARES. EXPULSA ACEITE POR LA CABEZA DEL MOTOR Y TAPA DE PUNTERÍAS, BAJOS NIVELES DE ACEITE, ENGRASADO, COMPRESIÓN DE MOTOR BAJA, CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL DE DISTRIBUCIÓN FUNCIONANDO, SE DESCONOCE EL MANTENIMIENTO, CUENTA CON UNA JAULA DE CARGA LIGERA. DETERMINACIÓN DEL VALOR - VALOR TOTAL DEL VEHÍCULO A NÚMEROS CERRADOS \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS M.N. 00/100).

TERCERO. - AUTOMÓVIL: CAMIÓN, TIPO: VOLTEO, MARCA: MERCEDES BENZ, FACTURA: NO. 1088, NÚMERO DE MOTOR: 390900516359088, MODELO: 1997, NÚMERO DE SERIE: 3AM68523650040959, PLACAS DE CIRCULACIÓN: SIN MATRICULA, NÚMERO ECONÓMICO: 25, NÚMERO DE PUERTAS: 2 DOS, COLOR: BLANCO, COLOR DE INTERIORES: NEGROS, COMBUSTIBLE: GASOLINA, TRANSMISIÓN: TREMEC. FS 5005^a, 5 VELOCIDADES. SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE ABANDONO, NO PRESENTA GOLPES EN CARROCERÍA, INTERIORES EN REGULAR ESTADO A PESAR DEL MODELO Y EL USO. SISTEMA ELÉCTRICO SIN COMPROBAR, SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN SIN FUNCIONAR, CRISTALES Y VENTANALES COMPLETOS SIN ESTRELLADURAS CONSIDERABLES, LLANTAS EN MAL ESTADO. CON PROBLEMAS MECÁNICOS, MOTOR EN MAL ESTADO DESCONOCIENDO SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL, COMO SON NIVELES DE ACEITE, ENGRASADO, COMPRESIÓN DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL DE DISTRIBUCIÓN. CARECE DE LA CAJA DE CARGA O VOLTEO, SOLO SE VALÚA CABINA Y CHASIS. DETERMINACIÓN DEL VALOR - VALOR TOTAL DE VEHÍCULO A NÚMEROS CERRADOS \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS M.N. 00/100). AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ENAJENAR A TRAVÉS DE SUBASTA 3 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN POR SER INCOSTEABLE SU REPARACIÓN MECÁNICA, DEBIENDO DE PUBLICARSE EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO, EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN Y SE REMITA LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA ANTELACIÓN OPORTUNA A EFECTO DE SOLICITAR LA ASISTENCIA A LA SUBASTA DE UN REPRESENTANTE DEL OSFEM, LO CUAL SE DEBERÁ





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



OTZOLOAPAN
Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

DE REALIZAR CUANDO MENOS 15 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE SUBASTA; Y SE COMISIONA AL SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS Y UNA VEZ EFECTUADA LA ENAJENACIÓN, SE PROCEDA A EFECTUAR LA BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO A PRECIO HISTÓRICO. SE AGREGA LA CONVOCATORIA REFERIDA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NUMERO UNO FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



OTZOLOAPAN
Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MÉXICO 2025-2027

CONVOCATORIA PÚBLICA

SUBASTA PÚBLICA DE REMATE DE TRES VEHÍCULOS OPERATIVOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122, 125 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XV Y XVIII, 48 FRACCIONES Y Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO 6 DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO CAB/02/2025, DE FECHA 28 DE AGOSTO 2025, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN, MÉXICO, PERÍODO 2025-2027, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZÓ DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y SUBASTAR AL MEJOR POSTOR TRES VEHÍCULOS OPERATIVOS LOS CUales TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

NO.	VEHÍCULO TIPO Y ARTÍCULO	MARCA	MODEL0	COLOR	SERIE	AVALÚO	POSTURA LEGAL	COSTO INSCRIPCIÓN
01	AUTOMÓVIL JETTA	VOLKSWAGEN	2017	BLANCO	3VVV1KAJ1HM232155	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 4,000.00
02	CAMIONETA PIK UP NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2001	BLANCO	3N8DD23X2F024612	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 13,000.00
03	CAMION TIPO VOLTEO	MERCEDES BENZ	1997	BLANCO	3AM6852385040959	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ 7,000.00

B A S E S

PRIMERA.- LA SUBASTA HABRÁ DE CELEBRARSE A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE 2025, EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, MÉXICO.

SEGUNDA.- PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE SE INSCRIBAN PREVIAMENTE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 05 DE SEPTIEMBRE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUIEN EXPEDIRÁ CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN ASIGNANDO REFERENCIA DEL VEHÍCULO OPERATIVO POR EL O LOS CUAL(ES) SE PARTICIPA.

TERCERA.- LA SUBASTA PÚBLICA DE REMATE SE DESARROLLARÁ POR UN REPRESENTANTE JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO, A ESTE ACTO, SE INVITARÁ AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE DESIGNE UN REPRESENTANTE.

CUARTA.- LOS POSTORES INTERESADOS EN LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS PARA REALIZAR LA SUBASTA, PODRÁN REALIZAR EL DEPÓSITO MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA FAVOR DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, POR LA CANTIDAD QUE CORRESPONDA COMO POSTURA LEGAL.

QUINTA.- EL DÍA Y HORA DE LA SUBASTA, EL TESORERO MUNICIPAL HABRÁ CUENTA AL SÍNDICO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN INSCRITO Y DEPOSITADAS.

PROCEDERÁ A ENTREGAR A CADA POSTOR UNA SUBASTA, QUE CONSISTIRÁ EN PRECINTAR EN EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN A CADA POSTOR, SI MEJORA LA PROPUESTA, ASÍ SUSEGUIDAMENTE HASTA FINCAR EL REMATE A FAVOR DEL MEJOR POSTOR. SI SOLO EXISTE UN POSTOR INSCRITO, SE LE PREGUNTARÁ SI MEJORA SU OFERTA, ADJUDICÁNDOSELE EL VEHÍCULO EN CUALQUIER CANTIDAD SUPERIOR A LA POSTURA LEGAL Y AL AVALÚO. SI PARA EL CASO NO HUBIERE POSTOR INSCRITO, SE INFORMARÁ AL AYUNTAMIENTO PARA AUTORIZAR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA O BIEN LA DUDICIÓN DIRECTA EN ALGUNA PERSONA QUE TENGA INTERÉS Y QUE CUBRA LA POSTURA LEGAL Y AL AVALÚO. INCLUIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, PROCEDIENDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PÚBLICOS PARA EL MÉTODO DE SUBASTA, LOS REQUERIMIENTOS Y CRITERIOS DE LA SUBASTA.

SEXTA.- SI FUEGO ELUDO DE LA POSTURA LEGAL, Y EL MONTO GANADOR, DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL O LOS INTERESADOS, EN UN MÁXIMO DE TRES DÍAS, CONTADOS DESDE EL DÍA DE LA SUBASTA, EN MONEDA DE CURSO LEGAL, EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN AMBOS, UNA VEZ ADJUDICADOS LOS VEHÍCULOS.

PROCEDIENDOSE A DEVOLVER LAS INSCRIPCIONES Y LAS POSTURAS LEGALES DEPOSITADAS, EXCEPTO LA QUE CORRESPONDA A LOS POSTORES EN QUIEN SE FINCO EL REMATE.

SEPTIMA.- PARA CONSTANCIA LEGAL DEL DESARROLLO DE LA SUBASTA, SE REDACTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA CON LA FIRMA DE TODOS LOS PARTICIPANTES Y SE ENTREGARÁ COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AL POSTOR GANADOR DEL REMATE, EN COMPLEMENTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO, CON EL PROPÓSITO DE QUE A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO, INICIE SU RESPONSABILIDAD CIVIL ADMINISTRATIVA, FISCAL E INCLUSO PENAL, DE PERTENENCIA DEL POSTOR, POSSESIÓN Y USO DEL VEHÍCULO DE REMATE.

OCTAVA.- LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL REPRESENTANTE JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, EL TESORERO MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL OSFEM, QUIEN PARTICIPEN EN EL DESARROLLO DE LA SUBASTA, EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

OTZOOLOAPAN, MÉX. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025



ATENTAMENTE

MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ

OTZOOLOAPAN

2025-2027



Plaza de la constitución s/n, Col. Centro, Otzoloapan, México, México C.P. 51130 Tel: (726) 2 66 91 68 y (726) 2 66 91 60



Plaza de la constitución s/n, Col. Centro, Otzoloapan, México, México C.P. 51130 Tel: (726) 2 66 91 68 y (726) 2 66 91 60



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

ACUERDO 182. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXVIII, 33 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ** PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL **PUNTO NUMERO SIETE** DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, DENOMINADO "LA MESA DEL ZAPOTE", PARA ADQUIRIR UN TERRENO EN EL QUE SE REALIZARA LA OBRA "ESTACIONAMIENTO DE USOS MÚLTIPLES".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UN ESCRITO QUE CONTIENE EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN Y DE LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025; LA CUAL CONTIENE UN ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA QUE EL CABILDO ANALICE Y DE SER PROCEDENTE, SE AUTORICE DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO "LA MESA DEL ZAPOTE", PARA QUE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL, SE REALICE SU ENAJENACIÓN POR MEDIO DE SUBASTA PÚBLICA, PARA QUE CON SU PRODUCTO SE REALICE LA COMPRAVENTA DE UN TERRENO EN LA CABECERA MUNICIPAL QUE SERÁ DESTINADO A UN ESTACIONAMIENTO DE USOS MÚLTIPLES Y ASÍ TAMBIÉN SE CONSIDERE QUE EL TERRENO QUE SE PRETENDE DESINCORPORAR, SE TRATA DE UN PREDIO DE LABOR, EL CUAL, DEBIDO A LA DISTANCIA EN QUE SE ENCUENTRA UBICADO DE LA CABECERA MUNICIPAL QUE ES APROXIMADAMENTE 3 KILÓMETROS, ADEMÁS DE SUS MEDIDAS Y LA AUSENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, HA SIDO CONSIDERADO COMO NO APROPIADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS, ENTRE OTROS PROYECTOS. SE ACOMPAÑA IGUALMENTE UN AVALÚO EMITIDO POR EL PERITO ING. RUBÉN ERNESTO GONZÁLEZ HINOJOSA Y SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN EL INMUEBLE EN CUESTIÓN: PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ EL CALVARIO, EN EL PARAJE CONOCIDO COMO LA MESA DEL ZAPOTE, MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE 115.20 METROS LINEALES CON CARRETERA AL PINAL DEL MARQUESADO; AL SUR 90.50 METROS LINEALES CON JOEL LOZA CARDOZO; AL ORIENTE 360.00 METROS LINEALES CON MISael VELÁZQUEZ GÓMEZ; Y AL PONIENTE 409.50 METROS LINEALES CON LEODEGARIO AGUILAR MERCADO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 39,571.53 METROS CUADRADOS.** DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO DE USO AGRÍCOLA Y POTREROS, SIN SERVICIOS ÚNICAMENTE CON DELIMITACIÓN DE LINDEROS CON CERCAS DE PÚAS, MOJONERAS, POR EL LADO NORTE CARRETERA PAVIMENTADA QUE VA EN DIRECCIÓN AL PINAL DEL MARQUESADO. AL PONIENTE ACCESO DE TERRACERÍA CON LOS COLINDANTES. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL TERRENO: SUPERFICIE 39,571.53 METROS CUADRADOS, VALOR UNITARIO \$56.00, COEF. 0.00, VALOR TOTAL \$ 2'216,005.00, A NÚMEROS CERRADO \$ 2'200,000.00, VALOR COMERCIAL \$ 2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.N. 00/100). AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, DENOMINADO "LA MESA DEL ZAPOTE", PARA ADQUIRIR UN TERRENO EN EL QUE SE**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



OTZOLOAPAN
Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

REALIZARA LA OBRA "ESTACIONAMIENTO DE USOS MÚLTIPLES", COMISIONANDO AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTO DE EMITIR LAS SOLICITUDES QUE CORRESPONDAN.

ACUERDO 183. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ** PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL **PUNTO NUMERO OCHO** DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE FIESTAS PATRIAS DEL DÍA 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO AL 215 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO (EVENTOS PARA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE CERTAMEN DE SEÑORITA A REYNA FIESTAS PATRIAS 2025, EL ELENCO DE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE GRUPO MUSICAL DEL GUSTO DEL PUEBLO, ASÍ MISMO PARA EL DÍA 16 SE TIENE EL DESFILE CÍVICO TRADICIONAL, RIFA DE APARATOS ELECTRÓNICOS PARA ESTUDIANTES DE DIFERENTES ESCUELAS, COMIDA Y BEBIDA PARA LOS ESTUDIANTES, POR LA TARDE SE TIENE UN ESPECTÁCULO DE JARIPEO CON LA ANIMACIÓN DE BANDA DE VIENTO Y LA GRAN PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES DEL GUSTO DEL PUEBLO). AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LOS GASTOS DE FIESTAS PATRIAS DEL DÍA 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO AL 215 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO (EVENTOS PARA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE CERTAMEN DE SEÑORITA A REYNA FIESTAS PATRIAS 2025, EL ELENCO DE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE GRUPO MUSICAL DEL GUSTO DEL PUEBLO, ASÍ MISMO PARA EL DÍA 16 SE TIENE EL DESFILE CÍVICO TRADICIONAL, RIFA DE APARATOS ELECTRÓNICOS PARA ESTUDIANTES DE DIFERENTES ESCUELAS, COMIDA Y BEBIDA PARA LOS ESTUDIANTES, POR LA TARDE SE TIENE UN ESPECTÁCULO DE JARIPEO CON LA ANIMACIÓN DE BANDA DE VIENTO Y LA GRAN PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES DEL GUSTO DEL PUEBLO).**

ACUERDO 184. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ** PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL **PUNTO NUMERO NUEVE** DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS A REALIZAR CON MOTIVO A LA GRAN FINAL DEL FÚTBOL SOCCER DOMINICAL DEL DOMINGO 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN (COMIDA Y BEBIDAS PARA 1000 PERSONAS, PRESENTACIÓN DE BANDA DE VIENTO PARA LA ANIMACIÓN DEL EVENTO). AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LOS GASTOS A REALIZAR CON MOTIVO A LA GRAN FINAL DEL FÚTBOL SOCCER DOMINICAL DEL DOMINGO 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN (COMIDA Y BEBIDAS PARA 1000 PERSONAS, PRESENTACIÓN DE BANDA DE VIENTO PARA LA ANIMACIÓN DEL EVENTO). SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



OTZOLOAPAN
Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

DICHAS ACTIVIDADES, CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PREVIA COMPROBACIÓN DE LOS MISMOS.

ACUERDO 185. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ** PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL **PUNTO NUMERO DIEZ** DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL C. CHRISTIAN BENJAMÍN VARGAS GONZÁLEZ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN Y DEL C. EDGAR ODÍN VELÁZQUEZ SANABRIA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, A PARTIR DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y TOMA DE PROTESTA DE LEY, LO ANTERIOR, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL LIC. JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO** LOS NOMBRAMIENTOS DEL C. CHRISTIAN BENJAMÍN VARGAS GONZÁLEZ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN Y DEL C. EDGAR ODÍN VELÁZQUEZ SANABRIA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, A PARTIR DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LO QUE SE REALIZO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y SE LE INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A INFORMAR EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OTZOLOAPAN A LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y SE REALICE LA ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO 186. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ** PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL **PUNTO NUMERO ONCE** DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TÉCNICO SUPERIOR EN UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA FIDELMAR AGUIRRE RODRÍGUEZ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE OTZOLOAPAN, TODA VEZ QUE YA SE DESEMPEÑÓ EN EL CARGO COMO ENCARGADO DE DESPACHO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA CONTINUAR COMO TITULAR. AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO** EL NOMBRAMIENTO DEL TÉCNICO SUPERIOR EN UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA FIDELMAR AGUIRRE RODRÍGUEZ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE OTZOLOAPAN.

